

**Ministerio de Cultura y Educación
Consejo Federal de Cultura y Educación
Secretaría General**

RESOLUCION N° 96/99 C F C y E

BUENOS AIRES, 9 de junio de 1999

VISTO:

El art. 31 y el art. 56 inciso a) de la Ley 24195; y Anexo de la Resolución 88/98 del Consejo Federal de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que se han acordado en la Resolución 88/98 la estructura, los niveles, las competencias y las cargas horarias de la Educación Artística como Régimen Especial;

Que resulta necesario acordar los Contenidos Básicos Comunes para las diferentes especialidades de la Educación Artística como Régimen Especial;

Que se ha dado cumplimiento al circuito técnico de consulta previsto en la Resolución 26/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación;

Por ello,

LA XXXIX ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO FEDERAL DE CULTURA Y EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Habilitar para la discusión en el circuito federal de consulta establecido por el Anexo de la Resolución 26/93 del Consejo Federal de Cultura y Educación al Documento "Educación Artística (Régimen Especial) Borrador para la Elaboración de los Contenidos Básicos Comunes de las Especialidades de Educación Artística", que se anexa y forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, cumplido archívese